

C10/ECO/2025 - COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS 2025

Fecha: 23/05/2025

PLAZO MÁXIMO DE SOLICITUD: 23 DE JUNIO DE 2025

El BOE de ayer, jueves 22 de mayo, se ha publicado el extracto de la Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre las compensaciones a los transportes marítimos y aéreos de mercancías con origen o destino en Illes Balears realizados en el año 2024.

La **solicitud** deberá realizarse por **vía telemática** mediante certificado digital que deberá corresponder al solicitante de la ayuda o a su representante legal.

Para más información y solicitud, acceder a los siguientes enlaces:

- Solicitud y tramitación a través del siguiente **enlace**.
- Información básica sobre cómo solicitar las ayudas (se actualizará en breve) a través del siguiente **enlace**.
- En caso de alguna incidencia electrónica, pueden hacer uso de la Asistencia técnica disponible en la citada página, o en el enlace: <https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/rebmercancias>

La información básica y orientativa sobre cómo solicitar las ayudas se actualizará en breve en los enlaces anteriores.

Debido a la importancia de esta convocatoria, rogamos den máxima difusión posible entre sus asociados.